La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

La Consolidada, única compañía paraguaya miembro de APF-PASA (Panamerican Surety Association)

rapidez excelencia calidad

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°.:007.1509.021282/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005190-4 - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Con domicilio en **ESTRELLA N° 443 C/ ALBERDI - EDIFICIO ESTRELLA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 160.350.000
(GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80027713-9 - RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)

Con domicilio en **AVDA. SACRAMENTO 2170 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 03/2016 - "Contratación de Firmas Consultoras para Fiscalización de Obras de Construcciones, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en el Marco de los Proyectos Financiados por el FEEI - Plurianual - 2016/2017" - Contrato N° 02/2017 - Lote N° 2 San Pedro - ID N° 305.076.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **31/07/2017** hasta las 24:00 Hs. del día **24/10/2018**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	2.513.636.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	251.364.-
Premio:	Gs.	2.765.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	2.765.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **450 Dias**
Desde: **31/07/2017** Hasta: **24/10/2018**

Asunción, 3 de agosto de 2017

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada de Seguros
ESTAS SEGURO

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0018 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GARANTIA DE ANTICIPO

PÓLIZA Nº.:007.1510.003827/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005190-4 - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Con domicilio en **GRAL. DIAZ C/ HERNANDARIAS. EDIFICIO NATURA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 320.700.000
(GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80027713-9 - RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)

Con domicilio en **AVDA. SACRAMENTO 2170 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constitulr según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 - "Contratación de Firmas Consultoras para Fiscalización de Obras de Construcciones, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en el Marco de los Proyectos Financiados por el FEEI - Plurianual - 2016/2017" - Contrato Nº 02/2017 - Lote Nº 2 San Pedro - ID Nº 305.076.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **25/08/2017** hasta las 24:00 Hs. del día **25/08/2018**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	4.081.818.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	408.182.-
Premio:	Gs.	4.490.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	4.490.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **365 Dias**
Desde: **25/08/2017** Hasta: **25/08/2018**

Asunción, 25 de agosto de 2017

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

HOJA ADJUNTA QUE FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA Nº: 007.1510.003827/000.-

SECCIÓN: SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GARANTIA DE ANTICIPO

TOMADOR: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)

OBJETO: Licitación Pública Nacional N° 03/2016 - "Contratación de Firmas Consultoras para Fiscalización de Obras de Construcciones, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en el Marco de los Proyectos Financiados por el FEEI - Plurianual - 2016/2017" - Contrato N° 02/2017 - Lote N° 2 San Pedro - ID N° 305.076.-

Se hace constar expresamente por el presente Endoso que el Asegurado correcto es el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)** con domicilio legal en **ESTRELLA N° 443 ESQ. ALBERDI**, y no como figura en la póliza original.

Todas las demás condiciones Generales, Particulares y/o Especiales quedan firmes y sin alteración alguna.

Asunción, 25 de Agosto del año 2017.-

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

La Consolidada, única compañía paraguaya miembro de APF-PASA (Panamerican Surety Association)

rapidez excelencia calidad

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº.:007.1509.021280/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005190-4 - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Con domicilio en **ESTRELLA Nº 443 C/ ALBERDI - EDIFICIO ESTRELLA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 176.700.000
(GUARANIES CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80027713-9 - RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)

Con domicilio en **AVDA. SACRAMENTO 2170 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 - "Contratación de Firmas Consultoras para Fiscalización de Obras de Construcciones, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en el Marco de los Proyectos Financiados por el FEEI - Plurianual - 2016/2017" - Contrato Nº 12/2017 - Lote Nº 12 Canindeyú - ID Nº 305.076.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **31/07/2017** hasta las 24:00 Hs. del día **24/10/2018**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	2.772.726.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	277.274.-
Premio:	Gs.	3.050.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	3.050.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **450 Dias**
Desde: **31/07/2017** Hasta: **24/10/2018**

Asunción, 3 de agosto de 2017

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada de Seguros
ESTAS SEGURO

La Consolidada es una compañía paraguaya
miembro de APESA (Asociación Panamericana de Seguros Asociación)

rápida | confiable | calidad

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0018 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GARANTIA DE ANTICIPO

PÓLIZA Nº.:007.1510.003828/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005190-4 - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Con domicilio en **GRAL. DIAZ C/ HERNANDARIAS. EDIFICIO NATURA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 353.400.000
(GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80027713-9 - RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)

Con domicilio en **AVDA. SACRAMENTO 2170 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 03/2016 - "Contratación de Firmas Consultoras para Fiscalización de Obras de Construcciones, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en el Marco de los Proyectos Financiados por el FEEI - Plurianual - 2016/2017" - Contrato N° 12/2017 - Lote N° 12 Canindeyú - ID N° 305.076.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **25/08/2017** hasta las 24:00 Hs. del día **25/08/2018**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	4.500.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	450.000.-
Premio:	Gs.	4.950.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	4.950.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **365 Dias**
Desde: **25/08/2017** Hasta: **25/08/2018**

Asunción, 25 de agosto de 2017

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

HOJA ADJUNTA QUE FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA N°: 007.1510.003828/000.-

SECCIÓN: SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GARANTIA DE ANTICIPO

TOMADOR: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)

OBJETO: Licitación Pública Nacional N° 03/2016 - "Contratación de Firmas Consultoras para Fiscalización de Obras de Construcciones, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en el Marco de los Proyectos Financiados por el FEEI - Plurianual - 2016/2017" - Contrato N° 12/2017 - Lote N° 12 Canindeyú - ID N° 305.076.-

Se hace constar expresamente por el presente Endoso que el Asegurado correcto es el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)** con domicilio legal en **ESTRELLA N° 443 ESQ. ALBERDI**, y no como figura en la póliza original.

Todas las demás condiciones Generales, Particulares y/o Especiales quedan firmes y sin alteración alguna.

Asunción, 25 de Agosto del año 2017.-

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area